

Viernes, 12 de diciembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

**ANUNCIO. Delegación de competencia de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde D.ª Sandra Victoria Valencia Ramos del 12 al 15 de diciembre de 2025.**

Considerando mi ausencia de la localidad durante los días del 12 al 15 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

Visto lo dispuesto por el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

Delegar la totalidad de las atribuciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, D.ª Sandra Victoria Valencia Ramos.

Esta delegación surtirá efectos del 12 al 15 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

Malpartida de Cáceres, 11 de diciembre de 2025

Alfredo Aguilera Alcántara  
ALCALDE-PRESIDENTE

